

Alerta LE: Suman siete ataques en contra de medios de comunicación este año

2010-08-17 17:40:59



México D.F., 17 de agosto de 2010 (ARTICLE 19/Cencos).-El pasado fin de semana la empresa de comunicación *Televisa* sufrió dos agresiones a sus instalaciones. La primera en la ciudad de Matamoros, estado de Tamaulipas (noreste) y la segunda en Monterrey, capital del estado de Nuevo León (norte). En ambos casos las oficinas de la televisora sufrieron daños materiales.

Según informaron medios locales y nacionales, hacia las 21:00 hrs del sábado 14 de agosto personas desconocidas lanzaron un artefacto que explotó en contra del edificio donde está ubicado el Canal 7 de Televisa Noroeste en Matamoros, Tamaulipas. Hubo daños materiales pero nadie resulto herido.

Un poco más tarde, hacia la 1:00 de la madrugada del domingo, en las instalaciones de Televisa Monterrey, Nuevo León, un grupo de personas desconocidas que iban a bordo de varios vehículos lanzaron un objeto que detonó dejando daños materiales afuera de la televisora y dañando varios vehículos que ahí se encontraban estacionados.

Este es el segundo atentado en contra de estas instalaciones de Televisa en Monterrey. En enero de 2009 [fueron objeto de un atentado similar](#) y, según fuentes del propio medio, el ataque se relacionó con el tipo de cobertura que el medio dio sobre el narcotráfico en la entidad. Este año, el 30 de julio pasado, otro ataque con explosivos contra instalaciones de esta empresa tuvo lugar en Nuevo Laredo, ciudad fronteriza del estado de Tamaulipas.

En los estados de Nuevo León y Tamaulipas el contexto de violencia e impunidad está limitando el libre flujo de información. Producto del miedo, los medios y periodistas locales dejan de informar acerca de temas que afectan directamente a la sociedad. ARTICLE 19 y Cencos ya [informaron](#) que el pasado mes de julio se registró una agresión contra del Grupo Multimedios en Monterrey y el homicidio del periodista Marco Aurelio Martínez Tijerina. Así mismo, han informado de las dificultades crecientes para documentar los casos de agresiones a medios y periodistas por el contexto de violencia que se vive en estados como Tamaulipas.

Durante el año 2010 se han registrado 7 atentados en contra de medios de comunicación con artefactos explosivos o armas de fuego mientras que [sólo se registraron 3 en 2009](#). Hasta la fecha no se reporta que haya algún detenido resultado de las investigaciones como responsables de estos ataques.

“La destrucción material de los medios de comunicación viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión”. Así lo establece en su principio 9 la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH). Además, “es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.”

La impunidad genera un contexto propicio a nuevas agresiones contra los medios de comunicación. Como ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) “el Estado tiene la obligación de combatir tal situación por todos los medios legales disponibles ya que la impunidad propicia la

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y de sus familiares”.

Estos ataques se dan en el marco de la [visita oficial a México](#) de las relatorías de libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas (ONU). Ambos funcionarios internacionales podrán constatar de primera mano las limitantes del Estado mexicano para prevenir, investigar y castigar éste tipo de hechos.

ARTICLE 19 y Cencos reiteran su enérgico llamado al Estado mexicano para que en consonancia con sus obligaciones internacionales, garanticen la seguridad de las personas y medios de comunicación que ejercen el derecho a la libre expresión bajo su jurisdicción.

ARTICLE19 y Cencos reiteran su llamado al Estado mexicano, y en particular a la Procuraduría General de la República (PGR), para que investigue de manera expedita y efectiva los casos de ataques en contra de las instalaciones de medios de comunicación registrados en el país.

NOTAS PARA PRENSA:

Para mayor información, favor de contactar a: Omar Rábago Vital, Oficial Adjunto del Programa de Libertad de Expresión de ARTICLE 19, omar@article19.org +52 (55) 1054 6500 Ext. 102.; o a Iñigo Prieto, Área de Educación e Investigación de Cencos, +52 (55) 5533 6475 / 76 Ext. 108 educacion@cencos.org.

- ARTICLE 19 es una organización independiente defensora de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo en la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual garantiza la libertad de expresión.

- Cencos fue la primera organización en denunciar las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad en su conjunto.

Según informaron medios locales y nacionales, hacia las 21:00h del sábado 14 de agosto personas desconocidas lanzaron un artefacto que explotó en contra del edificio donde está ubicado el Canal 7 de Televisa Noroeste en Matamoros, Tamaulipas. Hubo daños materiales pero nadie resulto herido.

Un poco más tarde, hacia la 1:00h de la madrugada del domingo, en las instalaciones de Televisa Monterrey, Nuevo León, un grupo de personas desconocidas que iban a bordo de varios vehículos lanzaron un objeto que detonó dejando daños materiales afuera de la televisora y dañando varios vehículos que ahí se encontraban estacionados.

Este es el segundo atentado en contra de estas instalaciones de Televisa en Monterrey. En enero de 2009 [fueron objeto de un atentado similar](#) y, según fuentes del propio medio, el ataque se relacionó con el tipo de cobertura que el medio dio sobre el narcotráfico en la entidad. Este año, el 30 de julio pasado, otro ataque con explosivos contra instalaciones de esta empresa tuvo lugar en Nuevo Laredo, ciudad fronteriza del estado de Tamaulipas.

En los estados de Nuevo León y Tamaulipas el contexto de violencia e impunidad está limitando el libre flujo de información. Producto del miedo, los medios y periodistas locales dejan de informar acerca de

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

temas que afectan directamente a la sociedad. ARTICLE 19 y Cencos ya [informaron](#) que el pasado mes de julio se registró una agresión contra del Grupo Multimédios en Monterrey y el homicidio del periodista Marco Aurelio Martínez Tijerina. Así mismo, han informado de las dificultades crecientes para documentar los casos de agresiones a medios y periodistas por el contexto de violencia que se vive en estados como Tamaulipas.

Durante el año 2010 se han registrado 7 atentados en contra de medios de comunicación con artefactos explosivos o armas de fuego mientras que [sólo se registraron 3 en 2009](#). Hasta la fecha no se reporta que haya algún detenido resultado de las investigaciones como responsables de estos ataques.

“La destrucción material de los medios de comunicación viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión”. Así lo establece en su principio 9 la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH). Además, “es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.”

La impunidad genera un contexto propicio a nuevas agresiones contra los medios de comunicación. Como ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) “el Estado tiene la obligación de combatir tal situación por todos los medios legales disponibles ya que la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y de sus familiares”.

Estos ataques se dan en el marco de la [visita oficial a México](#) de las relatorías de libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas (ONU). Ambos funcionarios internacionales podrán constatar de primera mano las limitantes del Estado mexicano para prevenir, investigar y castigar éste tipo de hechos.

ARTICLE 19 y Cencos reiteran su enérgico llamado al Estado mexicano para que en consonancia con sus obligaciones internacionales, garanticen la seguridad de las personas y medios de comunicación que ejercen el derecho a la libre expresión bajo su jurisdicción.

ARTICLE19 y Cencos reiteran su llamado al Estado mexicano, y en particular a la Procuraduría General de la República (PGR), para que investigue de manera expedita y efectiva los casos de ataques en contra de las instalaciones de medios de comunicación registrados en el país.

NOTAS PARA PRENSA:

Para mayor información, favor de contactar a: Omar Rábago Vital, Oficial Adjunto del Programa de Libertad de Expresión de ARTICLE 19, omar@article19.org +52 (55) 1054 6500 Ext. 102.; o a Iñigo Prieto, Área de Educación e Investigación de Cencos, +52 (55) 5533 6475 / 76 Ext. 108 educacion@cencos.org.

- ARTICLE 19 es una organización independiente defensora de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo en la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual garantiza la libertad de expresión.

- Cencos fue la primera organización en denunciar las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad en su conjunto.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

[Compartir](#)